

Declaración y Registro de instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico

Adjunto le remito carta del Presidente del Consejo General, D. Luis Alberto Calvo Sáez, en relación al comunicado recibido el día 29 de abril del Consejo de Seguridad Nuclear sobre la necesidad de legalizar las instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.

A continuación se incluyen los enlaces a la sede electrónica del Gobierno Vasco donde se explica detalladamente los trámites necesarios para la declaración de nueva instalación, modificación, cambio de titular y baja de las instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico:

[Nuevas Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico](#)

[Modificaciones Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico](#)

[Cambio Titularidad Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico](#)

[Baja Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico](#)

Las solicitudes de estas cuatro gestiones debe presentarse en las siguiente dirección (actualmente sólo atención telefónica):

Delegación Territorial de Bizkaia

General Concha, 23
48010-Bilbao
Tel.: 94 4031401

Diagnostiko medikurako x izpien instalazioen aitortpena eta erregistroa

Honekin batera doakizu Luis Alberto Calvo Sáez Kontseilu Nagusiko presidentearen gutuna, apirilaren 29an Segurtasun Nuklearreko Kontseiluak albaitaritzako erradiodiagnostikoko instalazioak legeztatze beharrari buruz jasotako komunikatuari buruzkoa.

Jarraian, Eusko Jaurlaritzaren egoitza elektronikorako estekak jasotzen dira. Bertan, zehatz-mehatz azaltzen dira diagnostiko medikoa egiteko x izpien instalazioak instalatzeko, aldatzeko, titularra aldatzeko eta baja emateko beharrezkoak diren izapideak:

[Diagnostiko Medikurako X Izpien Instalazio Berriak](#)

[Diagnostiko Medikurako X Izpien Instalazioen Aldaketak](#)

[Diagnostiko Medikurako X Izpien Instalazioen Titulartasun Aldaketa](#)

[Diagnostiko Medikurako X Izpien Instalazioen Baja](#)

Lau gestio hauen eskaerak helbide honetan aurkeztu behar dira (gaur egun telefono bidezko arreta bakarrik):

Bizkaiko Lurralde Ordezkaritza

General Concha, 23
48010-Bilbao
Tel.: 94 4031401



Consejo General de Colegios
Veterinarios de España



Dr. Luis Alberto Calvo Sáez

PRESIDENTE

**AT. PRESIDENTE /A
COLEGIOS OFICIAL DE VETERINARIOS.-**

En Madrid, a 30 de abril de 2020.

Estimado Presidente/a:

Con fecha 29 de abril hemos recibido carta del Consejo de Seguridad Nuclear, en la que en base al Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de Diagnóstico Médico, entre los que se encuentran los equipos para diagnóstico veterinario, las instalaciones que albergan estos equipos, están sujetas a un proceso de Declaración y Registro "Registro de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico" efectuado por la Consejería de Industria o donde se encuentre el órgano competente para llevar a cabo el Registro, de la Comunidad Autónoma dónde esté ubicada la instalación.

En este sentido nos comunican que desde el Consejo General de Colegios Veterinarios pongamos en conocimiento de todos los colegiados la necesidad de legalizar las instalaciones de radiodiagnóstico veterinario, con objeto de asegurarnos su correcto funcionamiento, y que no suponga un riesgo indebido de irradiación externa para el personal de operación y el público en general.

Lo que os comunicamos para que podáis dar traslado de esta información a todos vuestros colegiados.

Recibe un cordial saludo,



Villanueva, 11 – 5ª planta □ 28001 MADRID □ Teléf (+34) 91 577 30 68 □ e-mail: presidencia@colvet.es